



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA

CIRCULAR No. DGPr/003/2013

ASUNTO: Suspensión Temporal de
Actividades en la Aduana de Toluca

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA,
RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE ADQUISICIONES
EN ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS.
P R E S E N T E S**

Por causas de fuerza mayor y hasta nuevo aviso, la Dirección de Comercio Exterior (DCE), no podrá recibir mercancías y realizar su internación a territorio nacional en la Aduana ubicada en el **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca**; a partir de la fecha de publicación de esta circular.

Por tal motivo se solicita de la manera más atenta, analizar las instrucciones de embarque a proveedores extranjeros, emitidas por las áreas responsables de efectuar las adquisiciones en sus respectivas dependencias, cuando estas se deriven de **Compras Directas** que a la fecha se encuentren en proceso o estén próximas a su arribo y se hayan consignado a:

UNAM, Luis Alberto Quiroz Martínez, Boulevard Miguel Alemán 1500, lote 2 local 5. Parque Industrial Lerma, Lerma, Estado de México, C.P. 52000. Ship Via Fedex: 481607221 Internacional Priority Service.

En caso de contar con Compras Directas conforme al supuesto anterior, comunicarse a la mayor brevedad posible a la DCE, en los teléfonos 562(22744) ó al 562(22691) a efecto de recibir nuevas instrucciones de embarque.

No omito mencionar que en caso de tener permisos específicamente tramitados para el arribo de mercancías a la Aduana del Aeropuerto Internacional de Toluca, también deberá informarlo a la DCE de inmediato.

Atentamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F. a 04 de Abril de 2013

LA DIRECTORA GENERAL

LIC. GUADALUPE LEÓN VILLANUEVA